**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2017**

 En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de COFRENTES (Valencia), a veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete.

Siendo la hora de las 18 h, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar se reunieron en primera convocatoria los siguientes concejales:

SRES TENIENTES DE ALCALDE:

 Dª DOLORES MARTINEZ GARCIA (Ciudadanos)

 D. JESUS SOTOS FERNANDEZ (Ciudadanos)

SRES CONCEJALES:

 Dª. DOLORES ANGEL GARCIA (Ciudadanos)

D. JESUS PEREZ CARBO (Ciudadanos)

 D. RAUL MATEO ANGEL BALUFO (Partido Popular)

 Dª. VICTORIA ANGEL VALIENTE (Partido Popular)

D. AITOR JAVIER SANGLIER SAEZ (Partido Popular)

 D. PABLO MIÑANA GASCON (Partido Popular)

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. SALVADOR HONRUBIA MORA (Ciudadanos), asistido de mí el Secretario D. Ricardo Vidal Gil, y del Administrativo D. Jesús Cebrián Hernández, los cuales integran la totalidad de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública.

 Siendo la hora de las 18 h la presidencia declaró abierto el acto.

**1.- ACTA ANTERIOR**.- Por la Presidencia se pregunta si hay que hacer observaciones al acta anterior, la ordinaria de fecha 27.10.17 repartida previamente junto a la convocatoria. No habiendo observaciones, se aprueba por 8 votos a favor (5 Ciudadanos y 3 Partido Popular). No vota el Sr. Miñana Gascón por que toma posesión del cargo de concejal en el siguiente punto.

**2.- TOMA POSESION CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR: D. PABLO MIÑANA GASCON.**

Por el Secretario se da cuenta al Pleno de que La Junta Electoral Central ha remitido (RGE 675 en 20.11.17) la Credencia de Concejal a favor de D. Pablo Miñana Gascón. Asimismo informa que se ha formulado la declaración de intereses del art 75.7 de la Ley 7/85, de 2 de Abril.

 A continuación el Sr. Miñana Gascón da cumplimiento al art. 108.8 de la LOREG, y procede a prestar promesa, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al Rey y de respetar y hacer respetar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.

Realizado esto, D. Pablo Miñana Gascón, toma posesión del cargo de Concejal, ante el pleno de la Corporación.

**3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se formularon.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 18,05 horas, de todo lo cual, Yo el secretario, certifico.

VºBº EL SECRETARIO

EL ALCALDE